

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Expediente: CCUL-43-2026; CONTR 2026 169155

Título: SERVICIO DE TRANSPORTE Y MONTAJE DE LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "JUAN DE MESA IV CENTENARIO" DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA.

Localidad (código NUTs): Sevilla

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 144.734,95 € (IVA incluido)

Anualidades y partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	101.314,47 €	1900044109/G/45D/63909/41
2027	43.420,48 €	1900044109/G/45D/63909/41

Fuente Financiación: Autofinanciada

Con fecha 3 de mayo de 2026, mediante memoria justificativa formulada por la directora del Museo de Bellas Artes de Sevilla, se plantea la necesidad de licitación del contrato de SERVICIO DE TRANSPORTE Y MONTAJE DE LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "JUAN DE MESA IV CENTENARIO" DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA.

Con fecha 4 de mayo de 2026, por parte de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte se dicta resolución de inicio del expediente de contratación.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Asesoría Jurídica de esta Consejería informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 1 de junio de 2026, Informe AJ-CCD 2026/68. Asimismo, por la Intervención en la Consejería se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 25 de junio de 2026.

Por otro lado, el artículo 117 de la LCSP dispone que una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Asimismo, de acuerdo con los artículos 122 y 124 de la LCSP, se procederá a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas antes de la licitación del contrato.

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		28/06/2026 17:00:17	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAIG8qmr8y35g60Qmgm77948Km	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, conforme al citado artículo 117 de la LCSP, en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre).

RESUELVO

PRIMERO.- La aprobación del expediente de contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE Y MONTAJE DE LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "JUAN DE MESA IV CENTENARIO" DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA.

SEGUNDO.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- La aprobación del gasto.

CUARTO.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de LCSP, y tramitación ordinaria.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE EN FUNCIONES
P.D. art. 12 Orden de 4 de noviembre de 2016, BOJA núm. 226 de 24 de noviembre de 2016.
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		28/06/2026 17:00:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAIG8qmr8y35g60Qmgm77948Km	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	